

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 161

Martes 17 de julio de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Interventores, Depositarios y Secretarios de Administración Local. (Boletín Oficial del Estado del día 14 de julio de 1962).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962 (modificado por Decreto de 20 mayo de 1958).

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

- Secretarías de tercera categoría
- Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid): Don Dustán Lorenzo Sacaluga.
- Ayuntamiento de Vega de Valdeironco (Valladolid): Don Manuel Reyes Bayo.
- Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.
- Se advierte a los nombrados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de su nombramiento en el *Boletín Oficial del Estado*, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia,

o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de toma de posesión del Depositario nombrado interinamente será el de sesenta días hábiles.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director General, José Luis Moris. 2.254

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Devoluciones de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas constituidas por don Vicente del Río Calzada y don Secundino Calleja Gallardo, para reoponder, respectivamente, de la ejecución de las obras de los caminos vecinales de San Martín de Valvení a Valoria la Buena y de Granja de Muedra al puente de Valoria.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones

quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 11 de julio de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Noguera y Caballero.

Atu. P. Pago diferido
Ptas. 76-

2.264

Instituto Nacional de Colonización

Subasta de caza

ANUNCIO

Finca.—«Coto de Foncastin», término municipal de Rueda (Valladolid).

Se pone en conocimiento general que, a las doce horas del día treinta de julio del año en curso, tendrá lugar en las oficinas de la Delegación de Valladolid, Gamazo, 2, la subasta de enajenación del aprovechamiento de caza relativo a la próxima campaña cinegética 1962-63.

El tipo de tasación global se fija en la cantidad de nueve mil pesetas (9.000,00 pesetas).

El pliego se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Delegación, así como en los siguientes lugares:

- Tablón de anuncios de la finca.
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo.
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda.

Pudiendo ser consultado dentro de los horarios de trabajo normales en los lugares donde se expone.

El importe de este anuncio será por cuenta del que resulte adjudicatario.

Valladolid, 14 de julio de 1962.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 91-

2.259 - 1.893

Jefatura Agronómica de Valladolid**Plaga de Langosta**

- Estanco suficientemente comprobado que sometida a una vigilancia cuidadosa la marcha y evolución de los focos de langosta, no pueden pasar desapercibidas las señales que preceden a la aparición de la fase peligrosa, y siendo propósito que en ningún caso puedan correr riesgo los cultivos, debe extremarse en esta época la vigilancia de los vuelos, y como consecuencia la de los posibles lugares de puesta que deberán ser acotados para su destrucción durante el invierno.

Para el cumplimiento de tales fines, las Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos procederán a la organización del servicio de vigilancia necesario, enviando antes del día 20 de agosto próximo a esta Jefatura Agronómica, la relación de los terrenos infectados en su término municipal.

Valladolid, 14 de julio de 1962.—El ingeniero jefe, Eusebio Alonso.

2.060

ADMINISTRACION MUNICIPAL**BOBADILLA DEL CAMPO**

Rendidas las cuentas municipales de los presupuestos ordinarios y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que sean pertinentes.

Bobadilla del Campo, 10 de julio de 1962.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

2.243—1.894

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción del Centro Rural de Higiene y casa del señor médico, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Pedraja de Portillo, 11 de julio de 1962.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

2.239—1.895

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Instruido por este Ayuntamiento expediente número 1 de habilitación de crédito, por medio de superávit del presupuesto ordinario del presente

ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de ser examinado y presentar las reclamaciones que crean justas.

La Pedraja de Portillo, 11 de julio de 1962.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

2.240—1.896

TRIGUEROS DEL VALLE

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito para pagos inaplazables y forzosos, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Trigueros del Valle, 10 de julio de 1962.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

2.250—1.897

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 2**

Don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, y accidentalmente de este del número uno y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65 de 1962, se siguen autos de juicio ejecutivo en ejecución de sentencia, a instancia de "Comercial de Electricidad, Sociedad Anónima", representada por el procurador señor Menéndez Sánchez, contra don Gregorio Pinto Malagón, mayor de edad, y vecino de Palencia, el que se halla en situación de rebeldía, sobre pago de 7.711,54 pesetas de principal y 6.000 pesetas más para costas y gastos, sin perjuicio, en los que a instancia de la parte ejecutante, en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por los lotes que se expresan, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

LOTE NUMERO UNO

1. Cinco equipos completos, de 40 W., para luz fluorescente; valorados en 1.000 pesetas.
2. Cinco equipos completos, de 20 W., para luz fluorescente; valorados en 800 pesetas.
3. Cien metros de conductor,

de 2 x 1, de hilo bajo plomo; valorados en 500 pesetas.

4. Doscientos metros de IKB, de cuatro mm.; valorados en 760 pesetas.

5. Cien metros de IKB, de 2,5 milímetros; valorados en 280 pesetas.

6. Trescientos metros de IKB, de un mm.; valorados en 366 pesetas.

7. Dos infernillos, de setecientos cincuenta Watios; valorados en 112 pesetas.

8. Un surtido de cien bombillas de primera categoría; valorado en 880 pesetas.

Total, importa el primer lote 4.698 pesetas.

LOTE NUMERO DOS

El derecho de traspaso y arrendamiento del local de negocio, sito en la planta baja de la casa número 6, de la calle de Obispo Manuel González, de Palencia, donde se encuentra instalada "Electricidad Pinto", y de cuyo inmueble es propietario don Sabino Valiñ Gómez; valorado en 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar por los lotes expresados, en este Juzgado, el día veintinueve de agosto próximo, a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que se desee tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que la aprobación del remate respecto al lote número dos, se suspondrá para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante, contraerá las obligaciones establecidas en dicha Ley.

4.ª Que los bienes muebles embargados, se encuentran depositados en poder del demandado don Gregorio Pinto, domiciliado en Palencia, Obispo Manuel González, 6, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a once de julio de mil novecientos sesenta y dos. Rafael Gómez-Escolar y González. El secretario, José Cuevas.

2.245—1.898

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
FINANZIADA A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE